



Información Registral expedida por

LYDIA ESTELA BLASCO LIZARRAGA

Registrador de la Propiedad de CIUDAD REAL 2
Pasaje de Lanzarote nº 4 Bajo - CIUDAD REAL
tlfno: 0034 926 229740

correspondiente a la solicitud formulada por

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD REAL N.1

con DNI/CIF: 50417124C



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Identificador de la solicitud: Q95MQ39U

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Esta Hoja digital es copia de texto. Asegura la integridad de esta información que puede ser consultada con los servicios de datos del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



69FD45C006024973EB51C0519B5FPE30+



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD REAL Nº 2

FECHA DE EMISION: VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE MALAGON Nº: 12192
Nº IDUFIR:13013000127466

URBANA.- NÚMERO UNO.- LOCAL comercial en planta baja del edificio sito en Malagón, y su calle del Río número dos, con una superficie de ochetna metros y catorce decímetros cuadrados. Linda: tomando como punto de referencia dicha calle: derecha entrando, local segregado UNO a-, vendido a Rubén y Saúl Ruíz López de la Franca; izuqierda, portal de entrada y hueco de escalera de la vivienda y finca número dos de la división horizontal, finca registral 12.193; y fondo, solar de José Luis Hernández Cañizares. Cuota de participación de trece enteros, cuarenta y nueve centésimas por ciento.

TITULARIDADES

TITULAR	NUM. IDENTIF	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL,					
100,000000% del pleno dominio.					
		1459	207	120	5

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a FRANCISCO ARTERO GARCIA, el día 18/09/2000; inscrita el 18/07/2001.

CARGAS

Prescindiendo de afecciones fiscales:
NO HAY CARGAS REGISTRADAS.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho



AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día Ciudad Real, 14:08 del 24 de Enero de 2014

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o Jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas Informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE MALAGON NÚM: 12192
Pág: *[PIE_PAGINA]*





ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

